



QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. --

---Siendo las 08:27 ocho horas con veintisiete minutos del día 05 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en el auditorio de las instalaciones de Casa de la Cultura, ubicada en calle Primavera 104, Zona Centro de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **59 cincuenta y nueve** quien presidirá la misma el Presidente Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

---**Presidente Municipal:** "Se abre la Sesión", compañeros, buenos días, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número quincuagésima novena, agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollará la misma. -----

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio. -----
- 2.-Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria.
- 3.- Aprobación del orden del día; -----
- 4.- Participación del Profesor Héctor Salazar Lucero, Coordinador de Educación Municipal y Atención a la Juventud, para proponer al pleno el siguiente tema: -----
 - Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos para conceder Becas Municipales en Abasolo Guanajuato. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión ordinaria. -----

---1.-**Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio.** -----

---**Presidente Municipal:** En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento: -----

- C. Samuel Cruz Chessani. Presente. -----
- Lic. Rocío Cervantes Barba. Ausente. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various initials like 'P', 'C', 'M', 'J']

- Ing. Amador Chagolla Linares. Presente. -----
- Lic. Ángela Belem Guzmán Arellano. Presente. -----
- TSU. Gerardo Villalobos Cuellar. Presente. -----
- C. Rigoberto Gallardo Ledesma. Presente. -----
- Mtra. Margarita Martínez Alvarez. Presente. -----
- C. David Cendejas Alonso. Presente. -----
- C. Alma Esther Cuevas Morales. Presente. -----
- C. Janeth Monserrat Navarrete Mares. Presente. -----

--2.- Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria. -----

---Secretario del Ayuntamiento: Después del pase de lista y encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

---3.- Aprobación del orden del día. -----

---Secretario del H. Ayuntamiento.- Somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día, y pide quien esté a favor respetuosamente lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---4.- Participación del Profesor Héctor Salazar Lucero, Coordinador de Educación Municipal y Atención a la Juventud, para proponer al pleno el siguiente tema: -----

- **Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos para conceder Becas Municipales en Abasolo Guanajuato. -----**

--- En uso de la voz el Profesor Héctor Salazar Lucero, presenta al Honorable Ayuntamiento los Lineamientos para conceder Becas Municipales 2021, los cuales tienen como objeto normar y regular el Programa de Becas Municipales operado por la Presidencia Municipal, a fin de realizar un estímulo a la educación, en ellos se señala quienes son los beneficiarios y cuáles son los requisitos que deberán entregar, así como, las fechas de pago, etc., solicitando al pleno la autorización de dichos lineamientos.-----

---Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **los Lineamientos para conceder**



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials 'R D' in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten marks in blue ink, including a checkmark and other scribbles]

[Handwritten signature in blue ink]

Becas Municipales en Abasolo Guanajuato, (según anexo), quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad con 9 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---5.- Asuntos Generales. -----

- a. ---En uso de la Voz el licenciado Franklin Ramírez Hernández, Director de Seguridad Publica, da a conocer al Honorable Ayuntamiento la conformación de la Unidad Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Genero, la cual estará integrada por elementos profesionales de seguridad ciudadana municipal, que cuentan con herramientas para actuar ante cualquier situación de violencia contra las mujeres, adolescentes, niñas y niños en el ámbito familiar, de pareja o en la vía publica, quienes ofrecen orientación a la víctima, pidiendo al Honorable Ayuntamiento se autorice dicha Unidad. -----

---Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto se somete a consideración del pleno del ayuntamiento la Creación de la Unidad Policial Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Genero, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

- b. --- En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita la autorización de la condonación total de las contraprestaciones correspondientes al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, durante el periodo correspondiente al mes de marzo del presente año, así como, la condonación por el suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato, debido a la crisis que atravesamos por la contingencia del Covid 19. -----

--- Asimismo, y en este sentido con sustento en lo vertido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 76 fracción I inciso b), 77 fracciones V y VI, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 2 fracción I inciso a) numeral 2, 43, 44, 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se propone la aprobación de las siguientes: -----



DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CONDONAR TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS POR LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y LUGARES COMERCIALES EN EL MERCADO HIDALGO Y PLAZUELA HIDALGO, ASÍ MISMO, POR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE VIAJE DE AGUA A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO. -----

Primero. Las presentes disposiciones administrativas de carácter general tienen por objeto condonar totalmente los créditos fiscales que corresponden al arrendamiento o uso de lugares y espacios comerciales en el interior del Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo en el municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 2 fracción II numerales 1, 2 y 5 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al periodo aplicable al mes de marzo del ejercicio fiscal 2021; este beneficio no será otorgado para trámites distintos a la finalidad de este acuerdo.

Segundo. Se condonan totalmente los créditos fiscales derivados del suministro y transporte de viaje de agua a comunidades del municipio de Abasolo, Guanajuato, cuyos ingresos se encuentran establecidos en el artículo 5 fracción III inciso b) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

La condonación concedida se otorga por causa de la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y ésta será únicamente aplicable a los créditos fiscales correspondientes al mes de marzo del ejercicio fiscal 2021. -----

-----**Transitorios**-----

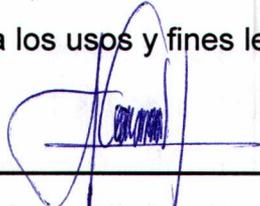
Artículo Primero. Las presentes Disposiciones Administrativas de Carácter General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, circule y se dé el debido cumplimiento. -----

---**Secretario del Ayuntamiento:** Después del análisis del punto, se someten a consideración del pleno del Ayuntamiento, **Las Disposiciones Administrativas de Carácter General para condonar totalmente las obligaciones fiscales derivadas por la ocupación de espacios y lugares comerciales en el Mercado Hidalgo y Plazuela Hidalgo, asimismo, por el Suministro y Transporte de viaje de agua a comunidades del Municipio de Abasolo, Guanajuato,** quien esté a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

---**6.- Clausura de la sesión ordinaria.**-----

---**Presidente Municipal:** No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria número **59 cincuenta y nueve** de éste Cabildo, siendo las 08:48 ocho horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, "Se cierra la Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -----



C. Samuel Cruz Chessani

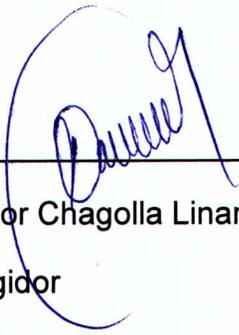
Presidente Municipal



[Handwritten signatures and initials on the right margin: a large 'X', 'D', 'R', 'D', and a signature that appears to be 'Cruz']



[Handwritten marks on the left margin: a blue 'm', a blue arrow pointing up, and a blue 'x']



Ing. Amador Chagolla Linares
Regidor



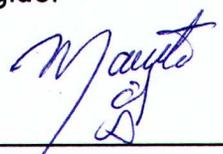
Lic. Angela Belem Guzmán Arellano
Regidora



TSU. Gerardo Villalobos Cuellar
Regidor



C. Rigoberto Gallardo Ledesma
Regidor



Mtra. Margarita Martínez Alvarez
Regidora



C. David Cendejas Alonso
Regidor



C. Alma Esther Cuevas Morales
Regidora



C. Janeth Monserrat Navarrete Mares
Regidora

DOY FE.



Lic. Juan López Gutiérrez
Secretario de H. Ayuntamiento.

